ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261426 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES". - - -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **NILSA SANABRIA ALTA MODA**, cuyo monto total asciende a **Gs. 25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES)** incluidos los impuestos.- - - - - - - -

Analizada esta oferta, de conformidad a lo prescripto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, corroboramos que cumple cabalmente con los presupuestos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a esta empresa para la provisión de lo solicitado.- - -

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Adjudicar al oferente NILSA SANABRIA ALTA MODA, por la suma de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones)** para la provisión de lo descripto en la carta invitación, por cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

MELANIO ALMIRON PANIAGUA VICTOR MANUEL MELGAREJO